28790

CONCORDIA, 18 de Septiembre de 2025.

N° 10.286

VISTO:

La realización del evento ConerTech 2025 en la ciudad de Concordia, a realizarse el día 25 de septiembre, organizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), la Fundación UADER, el Gobierno de Entre Ríos y la Municipalidad de Concordia, con propuestas vinculadas a la robótica, gaming, realidad virtual y aumentada, y;

CONSIDERANDO:

Que ConerTech 2025 constituye un espacio de innovación educativa y tecnológica, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes y la comunidad en general;

Que las actividades programadas, tales como torneos de eSports, experiencias inmersivas en realidad virtual y aumentada, talleres de robótica y programación, fomentan la creatividad, el aprendizaje práctico y el desarrollo de competencias digitales avanzadas;

Que la realización de este evento contribuye significativamente al fortalecimiento de la educación tecnológica, la cultura digital y la integración social, generando un entorno propicio para el intercambio de conocimientos y la colaboración interdisciplinaria;

Que la tecnología presentada en ConerTech 2025 representa herramientas fundamentales para preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI, promoviendo pensamiento crítico, resolución de problemas y habilidades para la innovación;

Que la participación de instituciones educativas, organismos gubernamentales y organizaciones tecnológicas contribuye al desarrollo regional y a la consolidación de Concordia como polo de innovación y conocimiento;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Que este tipo de iniciativas permite reflexionar sobre el impacto social, económico y educativo de la tecnología, impulsando políticas y proyectos que potencien el crecimiento sostenible y equitativo de la comunidad;

Que es de interés municipal reconocer y apoyar iniciativas que promuevan la ciencia, la tecnología y la educación, fomentando la inclusión, la formación de talentos y la proyección hacia un futuro innovador.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Educativo y Tecnológico la realización del evento ConerTech 2025 a realizarse el día 25 de Septiembre, reconociendo su aporte al desarrollo educativo, cultural y social de la comunidad.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese una copia de la resolución a la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos para su registro y archivo correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 18 de Septiembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Mea

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 19 de Septiembre de 2.025.
Nº 38.695.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese.

y archívese.

[illegible] de Sebastián
[illegible] de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL